

## **COMPROMISOS DEL GOBIERNO DE SEBASTIAN PIÑERA**

### **Primeros 120 días**

Durante los primeros 120 días del Gobierno de Sebastián Piñera se introducirán un conjunto de 120 medidas cuyo objetivo central es que Chile dé un paso decisivo en el gran salto al desarrollo económico pleno, con justicia social e igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los chilenos. Contamos con el liderazgo, la capacidad de gestión y los recursos humanos necesarios para lograrlo.

Para enfrentar este gran desafío, un equipo multidisciplinario ha trabajado en forma dedicada y responsable en el diseño de estas medidas iniciales, recogiendo el aporte de un amplio y destacado grupo de especialistas en las diversas comisiones de trabajo que se han organizado. Junto a ello, se ha avanzado hacia una nueva coalición amplia de Gobierno, que está por sobre las divisiones del pasado y que logre sumar a este esfuerzo a los mejores exponentes de cada sector político y social de nuestro país.

Las medidas están organizadas prioritariamente en torno a 6 grandes preocupaciones ciudadanas: empleo; delincuencia; salud; educación; pobreza; y un conjunto que abarca las áreas de cultura, deporte y medio ambiente. A su vez, se han identificado 6 grandes grupos y sectores que han sido postergados y a los cuales se dirigen medidas especiales: agricultura, tercera edad y pensiones, discapacitados, mujeres, regiones y PYMEs. En los primeros 120 días de gobierno se trabajará a toda máquina para echar a andar estas iniciativas. Algunas estarán ya implementadas en dicho período, otras en fases avanzadas y las restantes, de más largo aliento, se habrán iniciado aunque tardarán más tiempo en su implementación definitiva.

Entre las 120 medidas que aquí se proponen, anticipamos las siguientes 20:

- 1. Crear 100 mil empleos en los primeros 120 días de gobierno.**
- 2. Crear un millón de nuevos empleos hacia el bicentenario, con mayor participación de mujeres y jóvenes.**
- 3. Aprobar la ley contra la delincuencia “La primera es la vencida”, para que los delincuentes cumplan en la cárcel sus condenas.**
- 4. Aumentar en 12.000 la dotación de carabineros y policías, y a 200 las comunas cubiertas por el Plan Cuadrante.**
- 5. Incrementar a 100 las patologías cubiertas por el plan AUGE, garantizar atención médica domiciliaria a enfermos postrados y gratuita a adultos mayores**

- 6. Llevar la salud más cerca de la gente: 100 nuevos consultorios y término efectivo de las colas.**
- 7. Hacer un reajuste extraordinario inmediato a las pensiones asistenciales e incrementar, además, gradualmente las pensiones mínimas y más bajas.**
- 8. Crear la jubilación para la dueña de casa.**
- 9. Entregar un bono para que las mujeres trabajadoras en PyMEs tengan acceso a salas cunas.**
- 10. Tolerancia cero con la violencia intrafamiliar en contra de la mujer.**
- 11. Garantizar la educación preescolar gratuita a todos los niños y niñas.**
- 12. Crear al menos un liceo de excelencia en cada una de las regiones del país.**
- 13. Mejorar la calidad y aumentar el tamaño de las viviendas sociales.**
- 14. Mejorar la Ficha Familia (ex Ficha CAS), para que los pobres no pierdan la ayuda del Estado por el solo hecho de adquirir un televisor, un refrigerador, o porque la madre cuenta con educación media.**
- 15. Crear el Servicio Nacional de la Discapacidad, para evitar la discriminación contra los millones de compatriotas que sufren alguna discapacidad.**
- 16. Renegociar la deuda de las PyMEs.**
- 17. Transferir mayores recursos, funciones y atribuciones desde el gobierno central a los gobiernos locales y regionales.**
- 18. Duplicar el número de deportistas y cuadruplicar los recursos destinados al deporte, lo que permite —entre otras— la construcción de 5.000 multicanchas y 100 gimnasios y contratar 1.000 líderes deportivos.**
- 19. Fomentar la competencia en el mercado de las AFP para beneficiar a los trabajadores.**
- 20. Potenciar la agricultura chilena para que, aplicando los mecanismos que la OMC y los tratados internacionales permiten, enfrente en mejor forma la competencia desleal.**

Las medidas aquí enunciadas son parte de nuestro programa de gobierno. Su financiamiento está plenamente asegurado con la mayor recaudación tributaria que se obtendrá durante el próximo período presidencial. Con un crecimiento económico de 6% al año, los recursos fiscales adicionales acumulados durante los próximos cuatro años alcanzarán a unos 13 mil millones de dólares. Ello es suficiente para solventar estas medidas y la totalidad del programa de gobierno manteniendo la actual meta de balance estructural sin alzas de tributos. Más aún, no se ha considerado en los mayores recursos la reducción de la evasión, el hecho que la recaudación tributaria crece algo más que el PIB (elasticidad mayor que uno), la reducción del actual superávit estructural de 1% del PIB a un equilibrio en un plazo de tres años que contempla nuestro programa y la mayor eficiencia del gasto público. Todos estos elementos proveen holguras que dan seguridad que el programa está financiado incluso en eventuales escenarios externos desfavorables que signifiquen una merma en los ingresos fiscales.

Los compromisos que se exponen en este documento permitirán lograr los siguientes objetivos:

- reducir la abrumadora desigualdad económica que se observa en la actualidad, logrando una participación más justa de los distintos grupos sociales y regiones de nuestro país en los beneficios del proceso de desarrollo económico;
- derrotar la pobreza antes de la celebración del Bicentenario;
- mejorar la calidad de nuestra educación, particularmente la que reciben los grupos de menores ingresos;
- dar un efectivo acceso a la salud a los grupos más vulnerables;
- ganarle la batalla a la delincuencia;
- dar mayor dignidad a la tercera edad y grupos postergados
- profundizar nuestra democracia; y
- mejorar la convivencia nacional.

## **A. Más y mejores empleos: más chilenos y chilenas con trabajo**

### **1. Generación de 100.000 empleos al comienzo del gobierno**

Se implementará en forma inmediata el Programa Chile Aprende Trabajando en que el Estado entregará a la empresa privada un subsidio de 50% del ingreso mínimo a la contratación de trabajadores por un año. Ello supone un mayor aporte al que actualmente entrega el programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra. Adicionalmente, se otorgará un bono de \$100.000 por cada trabajador que sea contratado, para su capacitación en cursos de 40 horas. Se privilegiará a quienes acrediten estar desempleados en aquellas zonas con mayor tasa de desempleo.

### **2. Crear un millón de nuevos y mejores empleos al bicentenario**

Se creará un millón de nuevos empleos. Junto al crecimiento económico, esto se logrará con la implementación de normas laborales que, sin deteriorar los actuales derechos de los trabajadores, les otorguen la posibilidad de optar por nuevos sistemas que les sean más atractivos y acordes a sus posibilidades. En particular esto permitirá reducir el desempleo de los jóvenes y aumentar la participación laboral de las mujeres. Permitirá, por lo mismo, que las mujeres compatibilicen su rol de madres con el trabajo y que lo propio suceda con los jóvenes en sus roles de estudiantes y trabajadores.

### **3. Más jóvenes con trabajo**

Para los jóvenes menores de 25 años se contempla una subvención de hasta un 60% de su salario por un año, un bono de capacitación, la posibilidad de que suscriban contratos con flexibilidad horaria o jornada parcial y el pago por parte del Estado de las cotizaciones previsionales para aquellos de menores ingresos.

### **4. Licencia en caso de fallecimiento de hijos o parejas**

Se impulsará una reforma legislativa que incremente de uno a cinco días la licencia en caso de fallecimiento de un hijo y establezca el mismo derecho en caso de fallecimiento de la pareja actual de la trabajadora o trabajador.

## **B. SEGURIDAD CIUDADANA: Mano dura contra los delincuentes y mano acogedora para la rehabilitación**

### **5. Aumentar en 12 mil el número de carabineros y policías en la calle**

Para prevenir los delitos y capturar a los delincuentes es fundamental contar con una mayor presencia de carabineros en las calles. También es necesario aumentar el número de funcionarios de la Policía de Investigaciones para realizar las indagaciones, bajo las órdenes de los fiscales, que permitan identificar, detener, formalizar, acusar y condenar a los delincuentes. Este aumento se hará incrementando las plazas para la formación policial y recontratando a funcionarios que se retiran y jubilan de sus instituciones a fin de aprovechar su capacitación y experiencia acumulada durante sus años de servicio.

### **6. La primera es la vencida: los delincuentes condenados por robos, abusos sexuales tráfico de drogas y otros delitos graves deben cumplir su condena en la cárcel**

Actualmente, tanto en el antiguo como en el nuevo sistema penal, un altísimo porcentaje de los delincuentes condenados, incluso por delitos graves, no cumple su pena en la cárcel y son beneficiados con la libertad condicional, la remisión condicional de la pena, la reclusión nocturna o la libertad vigilada. Para la ciudadanía es incomprensible que delincuentes peligrosos, no obstante ser condenados, queden en libertad y vuelvan a circular en los mismos barrios o sectores en que cometieron los delitos y, lo que es más grave, continúen robando, asaltando, traficando drogas o abusando sexualmente. Por tanto, se establecerá la obligación de que los delincuentes autores de robos, abusos sexuales, tráfico de drogas y otros graves delitos cumplan efectivamente su condena en la cárcel aunque se trate del primer delito.

### **7. Establecer la prisión preventiva de los delincuentes que son reincidentes de los delitos de robo, homicidio, violación y tráfico de drogas, por ser un peligro para la sociedad**

Los Jueces de Garantía dejan con extrema facilidad en libertad a delincuentes peligrosos, incluso reincidentes, a pesar de las peticiones de los Fiscales para que queden en prisión preventiva, lo que es una de las causas directas del aumento de la delincuencia.

### **8. Más atribuciones a los Fiscales para investigar los delitos graves**

Ampliar a 5 días el plazo de detención que tienen los Fiscales, lo que le permitirá reunir las pruebas necesarias para formalizar la investigación, acusar y condenar a los delincuentes.

## **9. Facilitar la detención de los delincuentes sorprendidos en delito flagrante**

Aumentar hasta 12 horas el plazo para que la policía detenga a un delincuente sorprendido en delito flagrante. Actualmente los Jueces de Garantía han interpretado que este plazo es de sólo algunos minutos, lo que permite que delincuentes peligrosos se fuguen, ya que se exige una petición del Fiscal a los Jueces de Garantía para que dispongan la detención.

## **10. Facultar a los Fiscales para que apelen ante las Cortes de Apelaciones cuando los Jueces de Garantía, erróneamente, declaran ilegal la detención de un delincuente**

Actualmente los Fiscales no pueden apelar de la decisión errónea del Juez de Garantía que declara ilegal una detención, lo que en la práctica significa que quedan en libertad y, además, se pierde la prueba obtenida en el momento de la aprehensión.

## **11. Permitir a los policías iniciar de inmediato las investigaciones en los casos de delitos flagrantes cometidos en lugares apartados, de difícil acceso o zonas rurales cuando no es posible comunicarse en forma expedita con los Fiscales**

Actualmente, la policía no puede realizar ninguna investigación ni tampoco interrogar a los delincuentes sin que previamente le informe al Fiscal, lo que muchas veces no se puede hacer en lugares apartados, de difícil acceso o zonas rurales, lo que significa que se pierden importantes medios probatorios y los delincuentes quedan en libertad y en total impunidad. Estas diligencias son sin perjuicio de la obligación de los policías de dar inmediata comunicación a los Fiscales para que éstos asuman la dirección de la investigación.

## **12. Permitir la detención y condena de delincuentes que son filmados en el momento de cometer un delito, mediante cámaras de vigilancia ubicadas en la locomoción colectiva o en lugares públicos, aún cuando no sea posible ubicar a las víctimas ni recuperar las especies robadas**

Actualmente, estos delincuentes quedan libres a pesar de que se les grabó en el momento de cometer el delito, cuando se desconoce la identidad de la víctima o simplemente no fue posible encontrar las especies robadas.

## **13. Castigar como autores de robo a los delincuentes que en las calles, plazas, parques, centros comerciales u otros lugares públicos o en la locomoción colectiva se apropien de dinero u otros bienes de una persona**

Actualmente, si el delincuente se apropia de dineros u otros bienes de una persona en los lugares indicados sin usar violencia, sólo se le sanciona como hurto y recibe una pena bajísima, quedando inmediatamente en libertad.

#### **14. Aumentar de 72 a 200 las comunas en las que se aplica el Plan Cuadrante**

Actualmente el Plan Cuadrante sólo se aplica a 72 comunas, esto es, hay 274 comunas que no tienen este plan y en muchas de las cuales los niveles de delincuencia y temor de la población han aumentado considerablemente. El aumento de 12 mil policías permitirá extender el Plan Cuadrante con una gestión policial eficiente y coordinada.

#### **15. Aumentar de 71 a 170 las comunas beneficiadas con el Programa Comuna Segura Compromiso Cien**

Actualmente, el Programa Comuna Segura Compromiso Cien sólo se aplica en 71 comunas, de manera que 275 comunas no tienen este Programa. Más aún, sólo se trata de comunas que tienen una gran población, marginándose aquellas de tamaño medio o pequeñas, aún cuando tengan altos niveles de delincuencia y sus vecinos sean diariamente víctimas de algún delito. Por tanto, se aumentará a lo menos en 100 las nuevas comunas que se incorporarán a este programa, incluidas aquellas de menos de 70 mil habitantes.

#### **16. Aumentar a 72 las villas y poblaciones que serán beneficiadas con el Programa Barrio Seguro por tener alta intensidad de delincuencia y tráfico de drogas**

Actualmente, sólo existen 9 villas o poblaciones intervenidas mediante el Programa “Barrio Seguro”, cuyos resultados han sido insuficientes. Este programa debe extenderse a todas las villas y poblaciones que están atrapadas por la delincuencia y la droga. Hasta ahora hemos podido identificar 72 de estas villas. En todo caso, el objetivo es aplicar este programa en la totalidad de los barrios, villas o poblaciones en donde los vecinos vivan amenazados por delincuentes peligrosos o traficantes de drogas, mejorando su eficiencia y la participación de la comunidad.

#### **17. Aumentar de 99 a 200 las comunas en que se aplica el Programa Previene de Conace destinado a la prevención del consumo de drogas**

Actualmente este programa se aplica a sólo 94 comunas, las que aumentarían en 5 comunas este año. De manera que hay 247 comunas que no tienen políticas públicas de prevención masiva del consumo de drogas, especialmente en los jóvenes.

Este programa, junto con perfeccionarse y masificarlo, se aumentará a lo menos a 200 comunas, ya que se considera fundamental para detener el aumento en el consumo de drogas, especialmente en los jóvenes y que es un factor decisivo en la delincuencia juvenil.

#### **18. Aumentar de 15 a 40 mil los beneficiados con tratamientos de rehabilitación de consumo de drogas**

Las cifras del Conace indican que hay 500 mil consumidores de drogas en el país. Se estima que 100 mil son dependientes de las drogas y que 40 mil tienen la voluntad de someterse a un tratamiento de rehabilitación.

Hoy en día sólo hay cupos para 15 mil dependientes, de manera que 25 mil personas, en su gran mayoría jóvenes, no reciben ningún tipo de atención del sistema público, con la excepción de aquellos que pueden recurrir a instituciones privadas, lo que significa un alto costo en el tratamiento. El objetivo es que el sistema público atienda a 40 mil adictos o dependientes, de forma tal que todo joven que quiera rehabilitarse tenga la oportunidad de hacerlo.

#### **19. Establecer la obligación que en todas las unidades policiales se indique en un lugar visible al público los “Derechos de las Víctimas de un Delito”**

Actualmente, en las unidades policiales figura un catálogo de los **Derechos de los Detenidos**. Como contrapartida, no existe la obligación de exhibir los **Derechos de las Víctimas de un Delito**, quienes son precisamente las personas que el Estado tiene la obligación de proteger. Por eso se establecerá la obligación de que en todas las unidades policiales se exhiban en un lugar público el **Catálogo de Derechos de las Víctimas**, a fin de que puedan ejercerlos y exigirlos oportunamente.

*Nota: Las medidas de los números 5 a 12 corresponden a un proyecto de ley presentado por senadores a solicitud de Sebastián Piñera, cuya aprobación ha sido impedida por la izquierda.*

### **C. Más y mejor salud**

#### **20. Aumentar la cobertura del AUGE de 40 a 100 patologías**

Se incluirán en el Plan AUGE las 100 principales patologías que afectan a nuestra población. El 2007 el AUGE se incrementará a 60 patologías, el 2008 a 80 para llegar al final del próximo gobierno a 100, con lo cual se cubrirá aproximadamente el 90 % de la carga de enfermedades.

#### **21. La salud más cerca de la gente: más consultorios y término efectivo de las colas**

Se construirán nuevos consultorios en base a un modelo de salud familiar y comunitario, de modo de cumplir el objetivo de uno por cada 25 mil habitantes. Se profundizará la adopción de sistemas eficientes de gestión que permitan terminar en forma definitiva con las colas, mejoren su operación y la calidad de sus servicios. Adicionalmente, para lograr una atención más oportuna se incentivará el sistema de “médicos de barrio”.

## **22. Fortalecer la capacidad de resolución de los consultorios**

La población se encuentra en muchos casos con la ausencia de resolución de sus problemas de salud en los consultorios. Para ello se requiere facilitar la atención de médicos especialistas y dotarlos del equipamiento médico necesario para asegurar una atención digna, especialmente de las familias más pobres.

## **23. Mayor cobertura hospitalaria**

Se completará la red hospitalaria a través de la construcción de hospitales de mediana complejidad en aquellas comunas más postergadas o que muestran un crecimiento poblacional más acelerado. Se busca alcanzar, con el tiempo, los estándares sugeridos por la OMS. Se considera la construcción vía concesiones, por ejemplo, de dos hospitales de mediana complejidad en las zonas de La Florida – Puente Alto y Maipú.

## **24. Acceso a medicamentos para localidades aisladas**

Se implementará un programa de cobertura total de medicamentos para las 134 localidades que hoy no tienen un adecuado acceso. Esta medida beneficia aproximadamente a un millón de ciudadanos a los tramos A y B de FONASA, con criterio de ruralidad.

## **25. Definir plazos y coberturas de atención para las enfermedades NO AUGE**

Se definirán plazos y coberturas para las enfermedades que no están en el AUGE. No podemos tener enfermedades –y, por tanto, personas– con atenciones de salud de menor nivel. Esto es indispensable para evitar que enfermedades importantes que no están en el actual programa AUGE queden, en la práctica, rezagadas en la oferta pública de salud y sean provistas con estándares de salud demasiado bajos.

## **26. Ampliar la cartera de prestaciones de FONASA**

Se ampliará la cartera de prestaciones de FONASA, incorporando enfermedades mentales, atención dental, rehabilitación de drogadicción y alcoholismo, y tratamientos contra la obesidad, entre otros.

## **27. Capacitación para una atención de salud más humana**

En conjunto con los profesionales involucrados, se impulsarán mejoras en el trato que se brinda en la atención de salud. La población no está recibiendo en muchos casos la atención de salud que merece en diversas instancias. Para ello se capacitará a los funcionarios de salud y se premiará el buen trato.

## **28. Garantizar atención médica domiciliaria a enfermos postrados y gratuita a los mayores de 60 años.**

Se dotará a los consultorios de la capacidad de atender a los pacientes de su área geográfica de influencia que no estén en condiciones de asistir personalmente a ellos. Se asegurará también que la atención gratuita a los mayores de 60 años de escasos recursos se convierta en una realidad.

## **29. Garantizar atención oftalmológica de baja complejidad en consultorios**

Se establecerán los protocolos y las capacidades para que los chilenos que tienen problemas oftalmológicos de baja complejidad puedan recibir una solución en los consultorios.

## **30. Mayor transparencia en los planes de las Isapres**

Las Isapres tendrán la obligación de ofrecer planes homologables de salud para que los usuarios puedan hacer comparaciones útiles entre ellos, debiendo especificarse de modo separado los beneficios adicionales a dichos planes.

## **31. Crear el Servicio Nacional de la Discapacidad**

Para evitar las discriminaciones laboral, educacional y similares que afectan a los millones de compatriotas que sufren alguna discapacidad se creará el Servicio Nacional de la Discapacidad, responsable de incorporar en el diseño de las políticas públicas las consideraciones respecto de los discapacitados.

## **D. Igualdad para todos en el acceso a una educación de calidad**

### **32. Educación de calidad para todos en jardines infantiles**

Se entregará un bono para que los niños a partir de los 18 meses, pertenecientes al 60% de los hogares de menores ingresos, puedan asistir a un jardín infantil que cumpla con estándares rigurosos de calidad y seguridad. Esto contribuye efectivamente a superar desigualdades de origen y, además, apoya la inserción laboral de la mujer.

### **33. Acceso universal en pre kinder**

Se reemplazará el actual sistema de asignación discrecional de cupos en este nivel educativo por una subvención a los alumnos que asisten a pre kinder en escuelas y colegios particulares subvencionados y municipalizados.

### **34. Subvención preferente para las familias más pobres**

Se agilizará la tramitación del proyecto de ley de subvención diferenciada o preferencial actualmente en el Congreso y gradualmente se extenderá su aplicación a toda la educación básica. Actualmente su aplicación se contempla hasta cuarto básico. Esta medida implica aumentar la subvención para alrededor de 300 mil niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y allegar más recursos para una educación de calidad.

### **35. Duplicar la subvención escolar promedio**

Aumentar gradualmente la subvención que reciben los alumnos de educación preescolar y escolar que asisten a establecimientos particulares subvencionados y municipalizados. El objetivo es duplicar la subvención promedio para todo el sistema escolar.

### **36. Metas concretas de rendimiento educativo para todos los establecimientos subvencionados**

Estas metas serán plasmadas en contratos de desempeño firmados con el respaldo de la comunidad escolar. Su incumplimiento será sancionado y eventualmente puede dar origen a caducar la elegibilidad del establecimiento para la subvención. Se incentivará el funcionamiento en asociaciones estratégicas de los establecimientos de gestión más débil y se establecerán fondos concursables para que los establecimientos o las asociaciones estratégicas que lo requieran contraten asesorías educativas para llevar adelante su contrato.

### **37. Crear al menos un liceo de excelencia por región**

Se apoyará, a través de la entrega de una subvención especial, la creación de una red de liceos de excelencia, municipales o particulares subvencionados, de las características del Instituto Nacional y el Liceo Carmela Carvajal de Prat. Los estudiantes se seleccionarán por mérito y se pondrá atención en que sean representativos de la diversidad socioeconómica del país.

### **38. Perfeccionamiento de la evaluación docente**

Se postulará una evaluación docente en la que los directores y jefes de unidades técnicas pedagógicas (UTP) tengan más injerencia en la evaluación de su equipo pedagógico que en el sistema actual. Al mismo tiempo los aumentos futuros en salarios de los docentes se vincularán cada vez más con el logro de resultados académicos de los estudiantes.

### **39. Consejo Autónomo para la Excelencia de la Educación**

Se enviará un proyecto de ley para crear esta institución que, entre otros aspectos, tendrá a su cargo la elaboración de currículos educativos, selección de textos escolares, y analizará y propondrá los sistemas nacionales de evaluación de la educación escolar. Hay muchos aspectos en educación que trascienden los tiempos políticos y que tienen que desarrollarse con amplia participación de los actores educativos, con independencia de intereses de corto plazo y con respeto a la libertad de enseñanza.

### **40. Chile país bilingüe**

Se elevará en un 50% el número de profesores de inglés, asegurando una buena enseñanza en los establecimientos de sectores medios y bajos. Parte de este esfuerzo se realizará a través de convenios de colaboración con los Ministerios de Educación de países de habla inglesa.

### **41. Reducción de la brecha digital**

Todos los establecimientos de educación escolar así como todas las bibliotecas públicas del país contarán con acceso a Internet de banda ancha, un número suficiente de computadores funcionando de buena forma y con personal de apoyo calificado para ello.

### **42. Acceso automático a créditos para cursar educación superior**

Se asegurará el financiamiento a los estudiantes destacados de los tres primeros quintiles de ingreso que accedan a la educación superior. Junto a ello, se perfeccionará esta herramienta para evitar que los recursos se destinen a proyectos universitarios de baja calidad en desmedro de carreras técnicas de buen nivel.

### **43. Becas de apoyo y bolsas de trabajo para estudiantes de educación superior de bajos recursos**

Se perfeccionará el sistema de becas Presidente de la República y coordinará con las diversas instituciones de educación superior una bolsa de trabajo para ofrecer apoyo y alternativas de trabajo parcial a estudiantes de educación superior que provienen del 60% de menores ingresos y que tienen dificultad para mantenerse durante el período de estudio.

### **44. Aumentar a 1000 las becas o créditos para estudios de doctorado**

Se asegurarán becas o créditos para 1.000 chilenas y chilenos que sean aceptados en programas de doctorado.

## **E. Para derrotar la pobreza**

### **45. Mejores pensiones asistenciales**

Se incrementará inmediatamente el monto de las pensiones asistenciales en un 20 por ciento.

### **46. Cobertura completa de la pensión asistencial de vejez**

Se entregarán 34.000 pensiones asistenciales de vejez adicionales al año, superando, con ello, la situación actual donde un importante número de personas mayores que cumpliendo con los requisitos exigidos no la reciben por falta de cupos en distintas regiones, desconocimiento, etc.

### **47. Reajuste de las pensiones más bajas**

Se contempla un reajuste gradual de las pensiones más bajas. Se privilegiará con un mayor porcentaje de aumento a las pensiones de las personas que viven en hogares de menores ingresos.

### **48. APV (Ahorro Previsional Voluntario) para los pobres**

Se reformulará el esquema de subsidios existente para los pensionados complementándolo con uno que premie el ahorro previsional de los grupos de más bajos ingresos. En concreto, se propone que por cada \$1 de cotización que realice una persona pobre, el Estado aporte otro (una especie de APV para los pobres). Para mantener estos beneficios focalizados el aporte estatal irá descendiendo a medida que la pensión autofinanciada de la persona vaya subiendo. Esta iniciativa incentiva, además, la formalización de los trabajadores. Esta medida se justifica porque actualmente las personas que cotizan al menos 20 años y no logran financiar una pensión mínima reciben un subsidio del Estado por la diferencia entre esa pensión y la que logran autofinanciar. Este esquema deja fuera a muchos trabajadores y trabajadoras de bajos recursos que cotizan menos de 20 años fuera de la posibilidad de acceder a un beneficio a pesar de que tienen bajos ingresos. El Estado no tiene una buena solución para estos casos.

### **49. Institucionalidad para superar la pobreza**

Se creará, en reemplazo del Ministerio de Planificación, el Ministerio de Desarrollo Humano que concentrará de manera efectiva y no burocrática la lucha contra la pobreza, reuniendo bajo su alero a todas aquellas reparticiones públicas que tienen como prioridad dicho objetivo. Se evaluarán transparentemente las políticas sociales de modo de ir corrigiéndolas para asegurar máximo impacto en el objetivo de erradicar la pobreza. Además, se pondrá en marcha un sistema expedito de reclamos para las personas de escasos recursos y la entrega de un servicio de mejor calidad al exigir cumplimiento de metas de

gestión tales como tiempos máximos de respuesta a toda petición de subsidio, explicaciones oportunas y corrección de los retiros injustificados de beneficios.

#### **50. Más justicia en la Ficha Familia (ex Ficha CAS)**

Se introducirá un sistema de focalización dinámica para producir una reducción gradual, y no total e inmediata, de los beneficios que otorga el Estado, una vez que la familia vaya saliendo de la pobreza y mejorando su situación económica. El Estado no debe castigar esa salida como ocurre en la actualidad.

#### **51. Chile Solidario más cerca de la gente**

Se propone que cada comuna del país cuente con una unidad técnico-social de Chile Solidario encargada de ofrecer a las familias y adultos mayores que se integren al sistema los diversos apoyos de atención social (calidad de vida, vivienda, salud, educación y empleo). Se entregarán directamente los recursos a las municipalidades para la ejecución de este programa, evitando, así, la duplicación de recursos estatales y se facultará para que los municipios puedan suscribir convenios de cooperación o delegación de funciones con organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia en el desarrollo del ámbito de apoyo de que se trate y que estén sujetas a rendiciones periódicas de su gestión ante la comunidad. Así se entregará mayor autonomía a los gobiernos locales para que apliquen las políticas definidas por la autoridad central. Esta última dictará los lineamientos generales y evaluará la correcta aplicación de los mismos.

#### **52. Mano acogedora para familias que caen en pobreza**

Se agilizará la red social para que las familias que caigan en la pobreza puedan ser asistidas inmediatamente por la red social.

### **F. Más y mejores viviendas en mejores ciudades**

#### **53. Mejorar la calidad de las viviendas**

Se elevará el subsidio habitacional a las familias bajo la línea de la pobreza desde su nivel promedio actual de UF 210 por vivienda, considerando los distintos programas existentes, a un promedio de UF 280 (esto es un 33%). Los subsidios dependerán del número de integrantes de la familia. Aspiramos a un mínimo de 10 m<sup>2</sup> por persona.

#### **54. Terminar con el hacinamiento en las ciudades**

Se flexibilizarán los programas públicos para facilitar la compra de viviendas usadas, y un subsidio especial para su ampliación.

## **55. Ciudades más amables e integradoras**

Se aplicará un plan intensivo de áreas verdes complementario a los esfuerzos que se realicen para expandir y mejorar la infraestructura vial, el transporte público y la infraestructura deportiva en las distintas ciudades del país.

## **56. Mejor transporte urbano**

Se asegurará que el Transantiago sea una manera efectiva de reducir los tiempos de viaje de las personas y de aumentar la seguridad de transporte, y se buscará mecanismos análogos para mejorar el transporte en otras ciudades.

## **57. Redes de ciclovías seguras y de alto estándar en las principales ciudades**

Crear un fondo con recursos públicos y donaciones de empresas para asegurar de aquí al Bicentenario una red que permita un desplazamiento seguro de las personas que usan la bicicleta como medio de transporte.

## **58. Mejorando el barrio**

Se creará un fondo para que las juntas de vecinos y las organizaciones locales puedan postular a planes de mejoramiento de su entorno: áreas verdes, equipamiento comunitario, etc.

## **59. Recuperar los ríos para las ciudades**

Se establecerá un programa de concesiones para que cauces como, por ejemplo, el Damas en Osorno, el Marga-Marga en Viña del Mar, y el Mapocho en Santiago, sean recuperados por las comunidades de las ciudades por las que éstos cruzan.

## **60. Ampliar los programas de concesiones viales a otras ciudades**

Las ciudades de Chile están creciendo y algunas de ellas requieren mejores vías. Ampliaremos el programa de concesiones a esas ciudades para asegurar mejores conexiones urbanas e interurbanas y entre ciudades separadas por autopistas interurbanas.

## **61. Aumentar la participación de la comunidad en el diseño de las ciudades**

Se establecerá procesos eficaces de participación ciudadana previos a la construcción de grandes obras de infraestructura al interior de las ciudades. Esto se implementará incorporando tales obras al sistema de planes reguladores intercomunales.

## **G. Más oportunidades y protección para las mujeres**

### **62. Jubilación para la dueña de casa**

Se creará una cuenta de capitalización individual para todas las mujeres dueñas de hogar y que pertenecen al 60% más pobre de la población. A esta cuenta el Estado aportará mensualmente en función del nivel socioeconómico y el número de hijos.

### **63. Más empleo para las mujeres**

Para aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral se considera facilitar el trabajo flexible de la mujer (jornada parcial y el trabajo desde el hogar) por medio de disposiciones de la Dirección del Trabajo y poner un mayor énfasis (sesgo positivo a favor de la mujer) en el otorgamiento de subsidios a la contratación que otorga el Estado entre julio y octubre. Todo esto será potenciado con la mayor cobertura propuesta en educación pre-escolar, salas cunas y guarderías infantiles.

### **64. Bonos para salas cunas**

Se asegurará un bono para los hijos menores de 18 meses que asistan a salas cunas, cuyas madres se encuentren en los primeros dos quintiles de ingreso y trabajen en pequeñas y medianas empresas.

### **65. Pensión asistencial a los 60 años**

Se reducirá de 65 a 60 años la edad mínima requerida para que las mujeres accedan a la pensión asistencial.

### **66. Tolerancia cero con la violencia intrafamiliar**

Se fiscalizará el cumplimiento estricto de todas las normas que protegen a la mujer víctima de la violencia intrafamiliar, modificándose aquellas disposiciones que en la práctica se demuestran ineficaces.

### **67. Asegurar el cobro de las pensiones alimenticias**

Las deudas por pensiones alimenticias serán registradas en DICOM y adicionalmente se retendrá la devolución de impuestos en aquellos casos que se registren deudas pendientes.

#### **68. Flexibilizar las opciones de capacitación para la mujer que no trabaja remuneradamente**

Se asegurará un mayor acceso de la dueña de casa a programas de capacitación y, en general, a mujeres que salen transitoriamente de la fuerza de trabajo para asegurar que, por ejemplo, la maternidad no signifique una pérdida de capital humano que afecte su desarrollo profesional.

#### **69. Cuidado de adultos mayores**

Se creará una subvención para que las mujeres pertenecientes al 60% más pobre que trabajan fuera del hogar puedan financiar el cuidado de los adultos mayores que tengan a su cargo y que requieran de atención especial.

### **H. Fortaleciendo la Pequeña y Mediana Empresa**

#### **70. Subsecretaría de PyMEs**

Se creará la Subsecretaría de PyMEs, dependiente del Ministerio de Economía, que coordine y ordene todas las políticas y acciones de apoyo a las PyMEs, hoy dispersas en diversas reparticiones del gobierno tales como CORFO, BancoEstado, Sercotec, Ministerio de Economía, entre otras.

#### **71. Facilitar los trámites**

Se eliminarán regulaciones innecesarias y se creará una “ventanilla única” para facilitar todos los trámites que deben enfrentar las PyMEs, tanto para la iniciación de sus actividades como para su adecuado funcionamiento futuro.

#### **72. Renegociación inmediata de la deuda tributaria de las PyMEs y plan para renegociar las deudas financieras**

Se implementará inmediatamente una renegociación automática a seis años de las deudas tributarias de las PyMEs. También se implementará un plan para la renegociación de las deudas financieras.

#### **73. Exención del impuesto de timbres y estampillas a las PyMEs**

Se enviará un proyecto de ley para eliminar en un plazo de cuatro años el impuesto de timbres y estampillas pagado por las PyMEs. Para estos efectos se establece un límite por contribuyente y la devolución se imputa a los PPM. A su vez se irá avanzando en la reducción gradual de la tasa general de este impuesto.

#### **74. Fondo Nacional de Garantía para las PyMEs**

Se propone la creación de un Fondo Nacional de Garantías que facilite el acceso de las PyMEs al financiamiento bancario con condiciones de costo y plazo sustancialmente más convenientes que las que hoy enfrentan. Dichos créditos podrán ser colocados posteriormente en nuestro mercado de capitales a través de títulos “securitizados”.

#### **75. Fortalecer los fondos de capital de riesgo que invierten en PyMEs**

Se presentará un conjunto de iniciativas para fortalecer el funcionamiento de estos fondos en particular, en lo referente a motivar la inversión por parte de dichos fondos en etapas más tempranas de desarrollo de las empresas, en empresas en regiones y en aquellas de minorías étnicas; la participación más activa de inversionistas institucionales como aportantes de dichos fondos; la incorporación de experiencia y buenas prácticas disponibles en países más avanzados en la gestión de estos vehículos de inversión; y en el desarrollo de mecanismos eficientes que den liquidez a sus cuotas.

#### **76. Reducción de la brecha digital y tecnológica de las PyMEs**

Se implementará un subsidio parcial que permita aumentar la conectividad de las PyMEs a banda ancha y la incorporación de herramientas más modernas de gestión administrativa y operacional.

#### **77. Mejor acceso de las PyMEs a las oportunidades de los tratados comerciales**

Se implementarán un conjunto de medidas que permita a las PyMEs beneficiarse de mejor forma con las mayores oportunidades de mercado que ofrecen los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que ha suscrito Chile y los que suscribirá a futuro. Entre estas medidas están la inmediata reformulación del apoyo que les entrega ProChile; los incentivos al uso de modelos asociativos de colaboración en la prospección, penetración y desarrollo de mercados en el extranjero; la capacitación de sus ejecutivos; y el apoyo a lograr los estándares de integración y calidad exigidos por dichos mercados.

#### **78. BancoEstado: un banco para las PyMEs**

El BancoEstado ha abandonado como objetivo prioritario el financiamiento de las PyMEs. Nuestro programa contempla que vuelva a ser un banco primordialmente orientado a este sector.

## **79. Central Nacional de Garantías**

Las renegociaciones de créditos requieren del traspaso de garantías entre bancos, lo que suele ser un proceso caro y complejo. Una central de garantías permitirá un menor costo de las renegociaciones de crédito a la vez que promoverá la competencia en el mercado financiero.

## **80. Bolsa de facturas para las PyMEs**

Se implementará una bolsa de facturas que permita darle mayor liquidez y mejores condiciones a las PyMEs que negocien dichas facturas para conseguir financiamiento.

## **81. Terminar con la cárcel de DICOM**

En la actualidad salir de DICOM, a pesar de haber pagado la deuda o haberla reprogramado, es un proceso largo y engorroso. El objetivo de esta medida es que el que paga o reprograma su deuda salga automática y gratuitamente de la categoría de deudor moroso de DICOM.

# **I. Chile Potencia Agroalimentaria**

## **82. Mejorar las instituciones agrícolas públicas para que Chile compita mejor**

Se reforzarán las instituciones agrícolas para que los agricultores chilenos puedan competir adecuadamente, en particular:

- La Comisión Anti-Distorsiones dándole mayores grados de autonomía y recursos para que cuente con un equipo y capacidades que permitan enfrentar la competencia desleal en el marco de lo que permite la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los tratados que Chile ha firmado.
- El Servicio Nacional de Aduanas para que permita un adecuado control a la importación de alimentos y su homologación arancelaria y de calidad.
- El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el que actúa adecuadamente como defensor del patrimonio zoofitosanitario pero presenta debilidades para la preparación de los agricultores en normas medioambientales exigibles en comercio exterior, rotulación de alimentos y trazabilidad pecuaria, y en el manejo de pestes peligrosas que eventualmente podrían contener algunas importaciones agrícolas.
- COTRISA, para que actúe más eficientemente, reforzando su capacidad de acopio y bodegaje

### **83. Profundizar los Acuerdos Comerciales**

Se profundizarán los acuerdos comerciales que Chile ha suscrito para lograr mejor acceso de nuestros productos y garantías de una adecuada competencia internacional para los productores agrícolas nacionales, de modo de hacerlos más coherentes con las sólidas ventajas competitivas que ha desarrollado nuestro país, y que le permiten convertirse en una potencia agroalimentaria global. Se avanzará también en acuerdos comerciales con otros países, especialmente en Asia.

### **84. Fortalecer los instrumentos de apoyo productivo y promoción de inversiones a regiones**

Se fortalecerán los instrumentos de apoyo productivo y de promoción de inversiones en regiones con el fin de acelerar el proceso de desarrollo regional en el contexto de un mundo global. Ejemplos del tipo de programas que interesa reforzar son el Programa Todo Chile y el de Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) de CORFO

### **85. Fortalecer a ProChile para promover la exportación de alimentos**

Se modernizará y fortalecerá a ProChile para que pueda efectivamente promover las exportaciones de alimentos de acuerdo a las nuevas condiciones imperantes en el mercado global. Chile puede pasar desde su nivel actual de US\$7 mil millones a US\$14 mil millones de exportaciones de alimentos en 2012. Chile goza de sólidas ventajas competitivas en este sector, que es muy intensivo en mano de obra, genera mucha actividad relacionada en su entorno y está presente a lo largo de todo el territorio nacional facilitando, con ello, que parte importante de los beneficios asociados queden en las comunidades locales donde se da dicha actividad.

### **86. Mejorar las opciones financieras para la agricultura**

Mejoraremos las condiciones financieras para la agricultura. Por una parte, y tal como con el resto de las PYMEs, se implementará un plan de renegociación de pasivos para las PYMEs agrícolas con alto endeudamiento. Por otra parte, se propondrá la creación del instrumento de “Crédito Hipotecario Agrícola” que permita a los bancos realizar colocaciones de largo plazo al sector agrícola reconociendo características estructurales que les son propias tales como: que son proyectos de largo plazo con ingresos crecientes en el tiempo; que sus ingresos se materializan en una o dos ocasiones al año; y se requiere de mayores plazos para la adecuada liquidación de activos.

## **87. Transformar a Chile en una marca de calidad mundial**

Debemos proyectar los atributos de Chile como país confiable, con una mejorada institucionalidad agrícola y general, que nos distingue en el concierto mundial. Esto lo capitalizaremos proyectando la marca Chile, lo que requiere potenciar la alianza público – privada en este tema.

## **J. Fomentar la innovación, las ciencias, la tecnología y el emprendimiento**

### **88. Modernizar y ampliar los fondos concursables de apoyo a la investigación y desarrollo**

Se implementará un sistema más expedito de fomento al esfuerzo de investigación y desarrollo (I+D), que involucre modelos más comprometidos de colaboración entre empresas privadas y universidades y centros de investigación científica; en que se pueda medir claramente sus resultados (por ejemplo, en números de patentes y su valorización, spin-offs, nuevas ventas, etc.); en que exista una clara responsabilidad del equipo gestor con generar los resultados propuestos; y se establezca los apoyos de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo.

### **89. Incentivo tributario a la investigación y desarrollo**

Se establecerá un sistema de incentivo al esfuerzo de inversión privado en I+D a través de un crédito tributario. Esto, junto a lo mencionado en el punto anterior, permitirá doblar el esfuerzo de I+D nacional hacia el bicentenario y distribuirlo en forma más equitativa entre el sector público y el sector privado.

### **90. Chile, país de emprendedores**

Se fortalecerán los instrumentos de apoyo a las incubadoras de negocio; a la actividad de patentamiento; a la formación y operación de redes de “inversionistas ángeles”; a los fondos de inversión de capital semilla y de riesgo; y al desarrollo de capacidades emprendedoras entre los jóvenes y las mujeres.

## **K. Modernizar nuestro marco regulatorio**

### **91. Potenciar la Fiscalía Nacional Económica y perfeccionar la Ley Anti Monopolios**

Con el fin de velar de mejor forma por la libre competencia en los mercados y el bienestar de los consumidores, se propone la creación de una Fiscalía de carácter autónomo

del Ejecutivo. La Ley Anti Monopolios se perfeccionará para que exista una mejor tipificación de los delitos que pueden constituir atentados contra la libre competencia.

### **92. Asegurar el suministro eléctrico en 2007 y 2008 y diversificar la matriz energética**

Para evitar los cortes de suministro y apagones, con su efecto negativo en el crecimiento de la economía y bienestar de los ciudadanos, que son una posibilidad cierta a partir de 2007 como consecuencia de la falta de inversión en el sector eléctrico en años pasados y la incertidumbre frente a la disponibilidad de gas natural argentino, hay que arbitrar medidas desde ya. Proponemos, para estos efectos, remover barreras administrativas que permitan la instalación de fuentes alternativas de generación para el período crítico 2007-08, respetando las exigencias ambientales. Se propone también que se incorporen en la ley eléctrica en forma inmediata nuevos mecanismos para incentivar a los consumidores a un uso eficiente de la energía y disposiciones que faciliten la diversificación de la matriz energética hacia formas amistosas de energía, como la geotérmica, la eólica y la solar.

### **93. Control obligatorio preventivo de megafusiones**

Se implementará un sistema que haga obligatoria la consulta a la Fiscalía Nacional Económica respecto de la realización de megafusiones que impliquen sobrepasar ciertos niveles de concentración o cierto valor de los activos involucrados.

### **94. Ministerios reguladores y no productores**

Se traspasarán las empresas o servicios convertibles en empresas actualmente dependiente de ministerios, al Sistema de Empresas Públicas (SEP), concentrando en las secretarías de Estado sólo tareas normativas y de carácter regulatorio.

### **95. Mayor competencia en las AFP**

Se propondrán iniciativas para asegurar una mayor competencia en la provisión del servicio de administración de los fondos de pensiones. Para ello se promoverán iniciativas como licitaciones competitivas de carteras y descuentos por permanencia.

## **L. Modernización del Estado**

### **96. Completar el proceso de designación de directivos públicos, mediante el Consejo de Alta Dirección Pública**

Se pondrá al día el compromiso no cumplido que asumió el gobierno del Presidente Lagos de ir designando, a través del tiempo, a los máximos directivos de 98 de los 127 servicios públicos por sus méritos y no por su afinidad partidista. A la fecha, solamente 11

de las 53 designaciones comprometidas para el 2004 se han cumplido. Durante los primeros 120 días del nuevo gobierno se acelerarán los nuevos nombramientos para cargos de primer nivel a través del nuevo procedimiento.

#### **97. Ampliación de los Servicios que son parte del sistema de nombramiento a través de la Comisión de Alta Dirección Pública**

Se revisará la lista de servicios que han sido excluidos, sin aparente justificación, de dicho sistema tales como Chiledeportes y la Dirección Nacional del Servicio Civil.

#### **98. Mayor transparencia en las empresas públicas**

Para garantizar la plena transparencia de Codelco, Enap, TVN y BancoEstado, estas empresas serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República y se incorporará a la totalidad de las empresas estatales al Sistema de Empresas Públicas (SEP). A su vez, el SEP se transformará en un Consejo de Gestión de Empresas Públicas, que nombrará los directores de cada una de las empresas en base a criterios de excelencia profesional e independencia.

#### **99. Mayores exigencias de transparencia a los órganos, servicios y empresas públicas**

Se tramitará con urgencia el proyecto de ley que establece para los órganos, servicios y empresas públicas la obligación de emitir trimestralmente informes públicos que contengan, en forma veraz y oportuna, información sobre "**hechos esenciales**" y sus "**operaciones con personas relacionadas**". Tales informes deberán hacerse llegar a la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados, donde deberán quedar depositados y ser exhibidos a cualquier persona que así lo solicite. Además deberán publicarse en las páginas *web* de las respectivas instituciones.

#### **100. Creación del Defensor Ciudadano**

Se ingresará a tramitación legislativa la creación del Defensor Ciudadano, ente autónomo que desempeñará una función complementaria de los controles clásicos de la actividad pública en el resguardo de las libertades y derechos fundamentales de las personas, asumiendo como misión fundamental la tutela de los derechos de los particulares y contribuyentes frente a la actividad de las autoridades administrativas, especialmente en las prestaciones que debe otorgarle, incluyendo el Servicio de Impuestos Internos y los servicios de utilidad pública prestados por particulares.

### **101. Tribunales Tributarios Independientes**

Se impulsará la creación de tribunales tributarios que formen parte del poder judicial pero independientes del Servicio de Impuestos Internos (SII) – que hoy es juez y parte – para que pueda dirimir con justicia y autonomía los diferendos entre dicho servicio y los contribuyentes.

## **M. Profundización de la Democracia**

### **102. Voto voluntario, inscripción automática y sufragio electrónico**

Se impulsará la reforma constitucional que establece la inscripción automática de todos los ciudadanos en los Registros Electorales y el sufragio voluntario. Se implementará en el país el voto electrónico para garantizar votaciones transparentes y un mecanismo eficiente y expedito de sufragio.

### **103. Perfeccionamiento del sistema electoral**

Se perfeccionará el actual sistema electoral de acuerdo a tres criterios: (a) reflejar de mejor modo la voluntad de la gente; (b) permitir el acceso al Congreso de grupos políticos emergentes y significativos; y (c) promover grandes coaliciones que den estabilidad a la democracia.

## **N. Regiones con más poder y autonomía**

### **104. Elección directa de los CORES**

Se propone que en cada región se elijan en forma directa los miembros del consejo regional y su presidente. A dicha instancia se incorporarán también los alcaldes.

### **105. Rediseño del Fondo Común Municipal**

Se ingresará a tramitación legislativa un proyecto de ley destinado a hacer más eficiente la operación del Fondo Común Municipal y lograr una redistribución más solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país. Para ello se considerarán los siguientes tres criterios fundamentales: niveles de pobreza e indigencia, características territoriales --entre ellos las posibilidades de acceso de la población a los servicios públicos--, y la carencia de ingresos propios de cada municipalidad.

#### **106. Más recursos para las regiones**

Se pondrá en marcha un proceso para transferir una mayor cantidad de los recursos, funciones y atribuciones desde el gobierno central a los gobiernos locales y regionales. Con ello, se busca aumentar la participación de la gente en las decisiones de su región eliminando, a la vez, duplicaciones gastos y superposición de funciones.

#### **107. Municipalidades más fuertes y autónomas**

Sólo se logrará una verdadera descentralización del país al llevar una parte cada vez más relevante de las decisiones a las comunas. Es por ello que se implementará un proceso de fortalecimiento administrativo y de entrega de mayor autonomía a los municipios.

#### **108. Traslado de empresas públicas a regiones**

Esta medida responde al interés del nuevo gobierno de aplicar una política de descentralización eficiente de las diversas tareas del Estado para localizarlas en aquellas ubicaciones geográficas donde exista una alta concentración de actividad o demanda asociada a su área principal de operación. Ejemplo de esta medida es el traslado de ENAMI a la región donde se encuentra la gran mayoría de los pequeños y medianos mineros que son atendidos por esta empresa estatal.

### **O. Cuidando el Medio Ambiente**

#### **109. Ministerio del Medio Ambiente**

Se creará el Ministerio del Medio Ambiente encargado de definir las políticas ambientales y los planes de largo plazo, entre los que se cuentan los Planes de Prevención y Descontaminación, las normas de calidad ambiental y de emisión –entre otras-- considerando para ello variables ambientales, sociales y económicas.

#### **110. Mejorar la institucionalidad ambiental**

Junto con la medida anterior, se fortalecerá técnica e institucionalmente las Coremas, ampliando sus facultades de decisión y fiscalización. Además, se creará un consejo nacional del sistema de evaluación ambiental, que será la instancia de revisión de las resoluciones de calificación ambiental. Asimismo, se fomentará el cuidado del medio ambiente a través de instrumentos como los bonos de descontaminación.

## **P. Defensa nacional**

### **111. Servicio militar voluntario y profesional**

Se transformará el servicio militar en una opción para lo cual se revisarán las condiciones económicas ofrecidas a los conscriptos con la idea que se ajusten más a la realidad actual y que el servicio militar sea una instancia de efectiva contribución a las instituciones de la defensa nacional que lo requieran.

### **112. Modernización de las fuerzas armadas**

Se garantizará que las distintas ramas de las fuerzas armadas cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para que cumplan adecuadamente los objetivos que les fija la Constitución. Asimismo, se profundizarán los programas de colaboración internacional y se le dará un rol más activo a las fuerzas armadas en materias como siniestros y el desarrollo de zonas aisladas.

## **Q. Descentralización y fomento a la cultura**

### **113. Descentralización de la cultura y bibliotecas en todas las comunas**

Se llevarán el grueso de las decisiones públicas en materia de cultura a las regiones otorgando mayor autonomía a los Consejos Regionales de la Cultura para definir sus actividades. Paralelamente se crearán instancias regionales de instituciones como el Consejo de Monumentos Nacionales. A la vez, se asegurará que al fin del gobierno haya al menos una biblioteca en cada comuna del país.

### **114. Perfeccionamiento de la ley de donaciones culturales**

Se ampliará la ley de Donaciones para incluir las donaciones de personas a la cultura. También para incorporar donaciones que apoyen el financiamiento de los gastos que se derivan de la mantención de las propiedades declaradas como monumentos nacionales.

### **115. Más salas de espectáculos y espacios culturales**

El catastro de salas de espectáculos y espacios para muestras culturales suma alrededor de 630. Proponemos convertirlos en pequeños centros culturales, de manera que todas las regiones y localidades de más de 50 mil habitantes cuenten con espacios destinados al desarrollo cultural. Para ello se requiere aumentar y mejorar la infraestructura ya existente, reconvirtiendo edificios patrimoniales o habilitando nuevos espacios.

## **R. Transformar a Chile en un país de deportistas**

Sólo 1.500.000 chilenos practican deporte, esto es, uno de cada 10 personas. En los países desarrollados esta cifra es uno de cada dos habitantes, es decir el 50% de la población. El objetivo es duplicar el número de deportistas llegando a tres millones de chilenos, lo que equivale al 30% de los habitantes. Para ello se proponen las siguientes medidas:

### **116. Cuadruplicar el monto de los recursos invertidos en el deporte**

Se aumentará desde \$38 mil a \$76 mil millones anuales el presupuesto público destinado a Chiledeportes. Adicionalmente, se crearán los incentivos para que el sector privado aporte otros \$76 mil millones con lo cual se llega de \$152 mil millones al año, lo que significa cuadruplicar los recursos actuales. Entre estos incentivos está extender el beneficio tributario a las personas naturales que donen y simplificar los procedimientos para la inversión privada en las concesiones y el subsidio a infraestructura deportiva.

### **117. Desarrollar una amplia infraestructura deportiva a nivel nacional.**

Se construirá 5.000 multicanchas y 100 gimnasios de uso público y abiertos a la comunidad a lo largo del país. Por otro lado, se implementará un sistema que incentive la oferta a la comunidad en general de la infraestructura actualmente disponible y que le pertenezca a establecimientos educacionales, clubes sociales y otras organizaciones deportivas.

### **118. Crear un nuevo marco de regulación para el deporte en Chile y hacer una reingeniería de Chiledeportes**

Se modernizará el marco legal dentro del cual se desarrolla la actividad deportiva con normas que garanticen una administración transparente y responsable por los dirigentes de federaciones, asociaciones y organizaciones deportivas que reciban recursos públicos o privados que obtengan beneficios tributarios de conformidad a la ley. Junto a ello, se hará una reingeniería a Chiledeportes que –entre otras cosas-- modificará los mecanismos de financiamiento como el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, las donaciones con beneficio tributario, el subsidio y las concesiones a la infraestructura deportiva. Estas modalidades estarán directamente orientadas a beneficiar a los deportistas en su etapa formativa o en las áreas de recreación, competencia y alto rendimiento. Especial importancia se dará a las asignaciones provenientes del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte que deberán mayoritariamente entregarse por concurso público con reglas claras y conocidas oportunamente por las organizaciones deportivas.

**119. Fomento al desarrollo de deportistas de alto rendimiento**

Se asignará un mayor presupuesto que permita mejorar las condiciones en que se forman los deportistas de elite en Chile y apoyar su participación en torneos internacionales.

**120. Incorporación a la actividad deportiva de los grupos más rezagados y contratación de 1.000 líderes deportivos**

Junto a duplicar el número de deportistas, se incrementará la participación de aquellos grupos con mayor dificultades para ello como los son los minusválidos, las mujeres, la tercera edad y las personas que viven en zonas extremas. Con el objeto de incentivar y masificar la práctica deportiva se contratará, mediante alianzas estratégicas entre Chiledeportes, las municipalidades y el sector privado a 1.000 deportistas que hayan sido o sean líderes destacados, a quienes se capacitarán adecuadamente.